

Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-28006-19-1880-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1880

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	237,177.1
Muestra Auditada	219,383.4
Representatividad de la Muestra	92.5%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 237,177.1 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	119,220.9
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28)	115,172.8
Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	2,783.4
Total del universo fiscalizable	237,177.1

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 237,177.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 219,383.4 miles de pesos, que representaron el 92.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media superior, en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 61 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica las debilidades observadas de control interno, determinándose un puntaje de 76 puntos lo que ubica al colegio en un nivel alto, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 237,177.1 miles de pesos, los cuales administró en siete cuentas bancarias específicas y productivas, que generaron rendimientos financieros por 4.7 miles de pesos.

Adicionalmente, se abrió otra cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por la entidad federativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo registró presupuestal y contablemente los ingresos por 237,177.1 miles de pesos y 4.7 miles de pesos de rendimientos financieros, así como las erogaciones por 225,537.4 miles de pesos, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; sin embargo, se careció de los registros presupuestales de los subsidios y de los registros presupuestales y contables de las participaciones.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró los expedientes números EI-ITACE/01/2025, EI-ITACE/02/2025 y EI-ITACE/03/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales por 88,696.3 miles de pesos estuvieron vigentes; no obstante, no contó con el resguardo de un comprobante y se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró los expedientes números EI-ITACE/04/2025, EI-ITACE/05/2025 y EI-ITACE/06/2025 por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales por 88,696.3 miles de pesos estuvieron vigentes; no obstante, se identificaron 706 comprobantes cancelados.

2024-5-06E00-19-1880-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, con Registro Federal de Contribuyentes ITC890925P5A, denominado Instituto Tamaulipeco de

Capacitación para el Empleo, como presunto infractor al presentar 706 comprobantes fiscales como cancelados, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, no fue congruente con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, ya que el instituto no presentó el resguardo total de los archivos; además, los importes de las prestaciones se presentaron de manera general y no por fuente de financiamiento.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número EI-ITACE/07/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo recibió los recursos del gasto federalizado por 237,177.1 miles de pesos, de los que se erogaron 225,537.4 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento; sin embargo, de 115,172.8 miles de pesos de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios no se presentó la documentación por capítulo de gasto.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró los expedientes números EI-ITACE/08/2025 y EI-ITACE/09/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total general (A)=B+F	Gasto federalizado programable			Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (F)
		Total (B)=C+D	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (C)	Fondo de Aportaciones Múltiples (D)	
1000 Servicios personales	101,563.9	101,563.9	101,563.9	0.0	0.0
1000 Servicios personales	101,440.2	101,440.2	101,440.2	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	1,496.3	1,496.3	1,496.3	0.0	0.0
3000 Servicios generales	4,657.7	4,657.7	4,657.7	0.0	0.0
Infraestructura educativa media superior	2,770.4	2,770.4	0.0	2,770.4	0.0
Recurso no identificable	115,172.8	0.0	0.0	0.0	115,172.8
Total	225,661.1	110,488.3	107,717.92	2,770.4	115,172.8

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por el instituto con corte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025.

Resultado núm. 8

De los 119,220.9 miles de pesos transferidos al Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo por medio los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 109,080.7 miles de pesos, es decir, el 91.4% del presupuesto transferido por medio del U006, por lo que el monto de recursos no comprometidos ascendió a 10,140.2 miles de pesos, y para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se comprometieron 2,770.4 miles de pesos.

Es importante mencionar que los recursos no comprometidos se debieron reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, que para las fuentes de financiamiento mencionadas fueron de 11,516.0 miles de pesos.

Durante el primer trimestre del 2025 la entidad fiscalizada pagó 7,681.0 miles de pesos, por lo que el importe ejercido del U006 ascendió a 2,770.4 miles de pesos del FAM.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa /Concepto /Componente	Monto Ministrado	31 de diciembre de 2024					Primer Trimestre de 2025		Recurso Pagado Acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos Comprometidos	Recursos no Comprometidos	Recursos Devengados	Recursos Pagados	Recursos Pendientes de Pago	Recursos Pagados	Recursos no Pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	112,875.0	102,926.7	9,948.3	102,926.7	95,409.0	7,517.8	6,155.0	1,362.8	101,563.9	11,311.1	11,311.1	0.0	
2000 Materiales y suministros	1,524.8	1,496.3	28.5	1,496.3	494.5	1,001.8	1,001.8	0.0	1,496.3	28.5	28.5	0.0	
3000 Servicios generales	4,821.1	4,657.7	163.4	4,657.7	4,257.2	400.5	400.5	0.0	4,657.7	163.4	163.4	0.0	
Total U006	119,220.9	109,080.7	10,140.2	109,080.7	100,160.7	8,920.1	7,557.3	1,362.8	107,717.9	11,503.0	11,503.0	0.0	
Rendimientos financieros	2.2	0.1	2.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	2.1	2.1	0.0	
Total U006 con rendimientos financieros	119,223.1	109,080.8	10,142.2	109,080.8	100,160.8	8,920.1	7,557.3	1,362.8	107,718.0	11,505.1	11,505.1	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	Media	2,783.4	2,770.4	13.0	2,770.4	0.0	0.0	2,770.4	0.0	2,770.4	13.0	13.0	0.0
Total FAM		2,783.4	2,770.4	13.0	2,770.4	0.0	0.0	2,770.4	0.0	2,770.4	13.0	13.0	0.0
Rendimientos financieros	0.4	0.1	0.3	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.3	0.3	0.0	
Total FAM con rendimientos financieros	2,783.8	2,770.5	13.3	2,770.5	0.1	0.0	2,770.4	0.0	2,770.5	13.3	13.3	0.0	

FUENTE: Elaborado con basé en la documentación comprobatoria proporcionada por el instituto con corte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025, y en las líneas de captura.

Con lo anterior, se constató que 11,516.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 2.4 miles de pesos de rendimientos financieros.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	11,516.0	11,516.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2.4	2.4	0.0	0.0
Total	11,518.4	11,518.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Servicios Personales

Resultado núm. 9

Se verificó que los recursos del gasto federalizado por 236,322.6 miles de pesos, para el pago de sueldos del personal de mandos superiores y medios, académicos y administrativos no se ajustaron a los límites establecidos en el apartado B, ya que se pagaron excedentes por un importe de 2,188.3 miles de pesos en los pagos de sueldo base; además, en las prestaciones “Pago de días económicos no disfrutados” y “Estímulo por puntualidad y asistencia” se pagaron excedentes por un importe de 1,119.3 miles de pesos.

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclara y justifica que los pagos de sueldos del personal, se ajustaron a los límites establecidos en el apartado B, por 2,188,362.20 pesos, y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación de pagos excedentes de prestaciones por 1,119,271.25, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 10

Se verificó que los recursos del gasto federalizado por 236,322.6 miles de pesos, correspondientes al pago de sueldos del personal de mandos superiores y medios, académicos y administrativos no se ajustaron a los límites establecidos del apartado B, ya que se identificaron excedentes por un importe de 2,188.3 miles de pesos de recurso estatal en los pagos de sueldo base, asimismo, las prestaciones “Pago de días económicos no disfrutados” y “Estimulo por puntualidad y asistencia” se observaron excedentes por un importe de 1,119.3 miles de pesos de recurso estatal.

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclara y justifica los pagos de sueldos del personal por

2,188,362.20 pesos, y de pagos excedentes de prestaciones por 1,119,271.25, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 11

Se verificó que los recursos del gasto federalizado correspondientes al anexo de ejecución 0158/24 por 11,397.4 miles de pesos para el pago de sueldos al personal se ajustaron a los límites establecidos en el apartado B; sin embargo, se realizaron pagos de terceros no institucionales, de los cuales no se proporcionaron las cartas de aceptación de los descuentos vía nomina realizados a los trabajadores.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número EI-ITACE/10/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, mediante el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tamaulipas, realizó pagos indebidos de sueldos y prestaciones a un trabajador con licencia sin goce de sueldo por 6.0 miles de pesos, y por 83.7 miles de pesos a dos trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia.

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclara y justifica los pagos efectuados a un trabajador con licencia sin goce de sueldo por 5,996.12 pesos y a dos trabajadores que causaron baja definitiva por 83,721.06 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 13

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, mediante el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tamaulipas, realizó pagos indebidos de sueldos y prestaciones, a 1 trabajador con licencia sin goce de sueldo, por 6.0 miles de pesos de recurso estatal, asimismo, realizó pagos por 83.7 miles de pesos de recurso estatal a 2 trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia.

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclara y justifica los pagos efectuados a un trabajador con licencia sin goce de sueldo por 5,996.12 pesos y a dos trabajadores que causaron baja definitiva por 83,721.06 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 14

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, no realizó pagos a personal contratado por honorarios asimilados a salarios; además, se realizaron pagos a trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

Resultado núm. 15

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número EI-ITACE/11/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 16

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo adjudicó, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, la adquisición de Bienes y Equipamiento Escolar por un monto de 2,770.4 miles de pesos, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y contó con las invitaciones y con la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas; sin embargo, careció del fallo y no presentó el contrato debidamente formalizado.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número EI-ITACE/12/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 17

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, se verificó que los bienes se entregaron a los planteles de Victoria, Altamira, Reynosa y Matamoros, los cuales contaron con los resguardos y los números de inventario, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes; sin embargo, al no acreditarse la formalización de un contrato, no se verificó que la entrega se realizara de acuerdo con los plazos pactados.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas

servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número EI-ITACE/13/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,119,271.25 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 219,383.4 miles de pesos que representó el 92.5% de los 237,177.1 miles de pesos transferidos al Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo comprometió 109,080.7 miles de pesos y pagó 99,913.3 miles de pesos por medio del U006, y al 31 de marzo de 2025, ejerció 107,594.2 miles de pesos, que representaron el 90.2% de los recursos transferidos, y comprometió y pago 2,770.4 miles de pesos del Fondo de

Aportaciones Múltiples, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 11,516.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2.5 miles de pesos, 0.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos de los recursos del programa U006 y 2.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de otras disposiciones de carácter específico. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

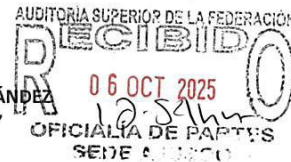
En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número IT-DG-2144-2025 del 3 de octubre de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 5 se considera como no atendido.



Cd. Victoria,
Tamaulipas a
octubre 03, 2025

Oficio Número:
IT-DG-2144-2025

100B, 414j, - 1 copia c/100B, 414j-
MTRO. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A2"
Presente. -



Por medio del presente y en atención a la Cédula de Resultados finales correspondiente a la Auditoría No. 1880 con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior" dicho lo anterior se adjunta al presente memoria USB marca ADATA color negro con capacidad de 32 GB y número de identificación ITDG21442025, así mismo documento impreso denominado ANEXO AL OFICIO IT-DG-2144-2025 mismo que contiene la descripción de la documentación enviada por cada inciso y los anexos correspondientes a esta auditoría, documentación debidamente firmada y sellada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S
ATENTAMENTE
"LEALTAD, HONOR, TRABAJO."
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE
CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO
Gobierno del Estado de Tamaulipas
Coordinación de ODES de los CECyTES
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo
Departamento de Recursos Humanos
Cd. Victoria, Tam.
DRA. CLAUDIA ANAYA ALVARADO



c.c.p. Mtro. José Arturo Lozano Enríquez, Director General del Gasto Federalizado "A". Para su conocimiento
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento
c.c.p. C.P. Gabriela Gómez Hernández, Directora General de Control, Auditoría y Responsabilidades. Para su conocimiento
c.c.p. CP. Argelia Annel Curti González. - Directora Administrativa del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo
c.c.p. CP. Paolo Mauricio Maldonado Nava. - Comisario en el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo
c.c.p. Expediente.
D'CAA/C'AACG/rmc



Bld. Emilio Portes Gil 1836 C.P. 87039
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel: 01 (834) 314 35 78
direccion.general@itace.edu.mx



ANEXO AL OFICIO NÚM. IT-DG-2144-2025

RESPUESTA DE INFORMACIÓN EN MEMORIA USB DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA NÚM. 1880, CON TÍTULO RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DE LA CUENTA PÚBLICA 2024, REALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

NÚMERO DE RESULTADO: 21
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 SERVICIOS PERSONALES
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El ITACE para los recursos del anexo de ejecución número 0151/24, Convenio Modificatorio al anexo de ejecución con número 0843/24 y Apartado F Medidas del Bienestar, y del análisis a la nómina proporcionada por un importe general bruto de \$236,322,665.34, se verificó que el instituto no se ajustó a los límites establecidos del apartado B, ya que se identificaron excedentes por un importe de \$2,188,361.20 de recurso federal y \$2,188,361.20 de recurso estatal en los pagos de sueldo base en las siguientes categorías de puestos:

Código	Sueldo Base reflejado en nómina	Sueldo Base autorizado	Excedente
EH4627	658,717.08	376,410.00	282,307.08
EH4727	1,270,384.56	1,129,231.00	141,153.56
EH4829	5,254,102.56	2,224,587.00	3,029,515.56
EH4861	2,915,629.20	1,991,883.00	923,746.20
Total	10,098,833.40	5,722,111.00	4,376,722.40

Asimismo, de las prestaciones "Pago de días económicos no disfrutados" y "Estimulo por puntualidad y asistencia" se observaron excedentes por un importe de \$1,119,271.25 de recurso federal y \$1,119,271.25 de recurso estatal, como se muestra a continuación:

Prestación	Importe reflejado en nómina	Importe autorizado	Excedente
P23 PAGO DE DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS	2,369,224.07	1,461,180.00	908,044.07
P26 ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	3,541,542.43	2,211,044.00	1,330,498.43
Total			

Lo anterior en incumplimiento de la cláusula quinta inciso e y del apartado B que forma parte del anexo de ejecución 0151/24 y su convenio modificatorio 0843/24 fechas de fecha 10 de enero y 30 de mayo de 2024, respectivamente.

SOLVENTACIÓN:

En relación a los resultados de la revisión de las plazas con códigos EH4627, EH4727, EH4829, EH4861, en la que se expresa un supuesto excedente por un importe de \$ 4,376,722.40. El ejercicio se realizó de la quincena 01 a la 18, con el Anexo de Ejecución 0151/24, debido a un proceso de Homologación/Re nivelación con base en los Criterios Específicos de Distribución de los Recursos para el Fortalecimiento Salarial de los Subsistemas de Educación Media Superior, el personal tuvo la oportunidad de Homologarse y/o Re nivelarse, por lo que a partir de la Quincena 19 se aplicó el Anexo Modificatorio 0843/24.



ANEXO AL OFICIO NÚM. IT-DG-2144-2025

RESPUESTA DE INFORMACIÓN EN MEMORIA USB DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA NÚM. 1880, CON TÍTULO RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DE LA CUENTA PÚBLICA 2024, REALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

NÚMERO DE RESULTADO: 21
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 SERVICIOS PERSONALES
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El ITACE para los recursos del anexo de ejecución número 0151/24, Convenio Modificatorio al anexo de ejecución con número 0843/24 y Apartado F Medidas del Bienestar, y del análisis a la nómina proporcionada por un importe general bruto de \$236,322,665.34, se verificó que el instituto no se ajustó a los límites establecidos del apartado B, ya que se identificaron excedentes por un importe de \$2,188,361.20 de recurso federal y \$2,188,361.20 de recurso estatal en los pagos de sueldo base en las siguientes categorías de puestos:

Código	Sueldo Base reflejado en nómina	Sueldo Base autorizado	Excedente
EH4627	658,717.08	376,410.00	282,307.08
EH4727	1,270,384.56	1,129,231.00	141,153.56
EH4829	5,254,102.56	2,224,587.00	3,029,515.56
EH4861	2,915,629.20	1,991,883.00	923,746.20
Total	10,098,833.40	5,722,110.00	4,376,722.40

Asimismo, de las prestaciones "Pago de días económicos no disfrutados" y "Estímulo por puntualidad y asistencia" se observaron excedentes por un importe de \$1,119,271.25 de recurso federal y \$1,119,271.25 de recurso estatal, como se muestra a continuación:

Prestación	Importe reflejado en nómina	Importe autorizado	Excedente
P23 PAGO DE DIAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	2,369,224.07	1,461,180.00	908,044.07
P26 ESTÍMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	3,541,542.43	2,211,044.00	1,330,498.43
Total			

Lo anterior en incumplimiento de la cláusula quinta inciso e y del apartado B que forma parte del anexo de ejecución 0151/24 y su convenio modificatorio 0843/24 fechas de fecha 10 de enero y 30 de mayo de 2024, respectivamente.

SOLVENTACIÓN:

En relación a los resultados de la revisión de las plazas con códigos EH4627, EH4727, EH4829, EH4861, en la que se expresa un supuesto excedente por un importe de \$ 4,376,722.40. El ejercido se realizó de la quincena 01 a la 18, con el Anexo de Ejecución 0151/24, debido a un proceso de Homologación/Re nivelación con base en los Criterios Específicos de Distribución de los Recursos para el Fortalecimiento Salarial de los Subsistemas de Educación Media Superior, el personal tuvo la oportunidad de Homologarse y/o Re nivelarse, por lo que a partir de la Quincena 19 se aplicó el Anexo Modificatorio 0843/24.



ANEXO AL OFICIO NÚM. IT-DG-2144-2025

RESPUESTA DE INFORMACIÓN EN MEMORIA USB DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA NÚM. 1880, CON TÍTULO RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DE LA CUENTA PÚBLICA 2024, REALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO
ANÁLISIS DEL RESULTADO 21 AUDITORIA 1880

EH4627 - PROFESOR TITULAR "A" MT						
ANEXO 0151/24 - 4 PLAZAS AUTORIZADAS			ANEXO 0843 - 2 PLAZAS AUTORIZADAS			COMENTARIO
LUIS RAMON	DE LA FUENTE	ESCOBEDO	LUIS RAMON	DE LA FUENTE	ESCOBEDO	NO SE RENIVELA
RAFAEL	VILLASANA	GARCIA				SE RENIVELA, SE ANEXA NOMBRAMIENTO
NEYDA BEATRIZ	GUZMAN	DE LA FUENTE				SE RENIVELA, SE ANEXA NOMBRAMIENTO
SYLVIA ALEJANDRA	GONZALEZ	MASCORRO				SE RENIVELA, SE ANEXA NOMBRAMIENTO
			GILBERTO	ANAYA	HERRERA	RENIVELA DE PLAZA INFERIOR

EH4727 - PROFESOR TITULAR "A" TT						
ANEXO 0151/24 - 5 PLAZAS AUTORIZADAS			ANEXO 0843 - 4 PLAZAS AUTORIZADAS			COMENTARIO
JOSE ALFREDO	AVILES	RAMIREZ				SE RENIVELA, SE ANEXA NOMBRAMIENTO
JULIAN	LARA	LIMON	JULIAN	LARA	LIMON	NO SE RENIVELA
VIOLETA VERONICA	PEÑA	BLANCO	VIOLETA VERONICA	PEÑA	BLANCO	NO SE RENIVELA
ZITA ESTHER	AMABILIS	RANGEL				TRAMITO SU JUBILACION
SERGIO IVAN	GARCIA	TORRES	SERGIO IVAN	GARCIA	TORRES	NO SE RENIVELA

* DUEO A LA JUBILACION SE PRESENTO UNA VACANCIA

EH4829 - PROFESOR TITULAR "B" TC						
ANEXO 0151/24 - 14 PLAZAS AUTORIZADAS			ANEXO 0843 - 5 PLAZAS AUTORIZADAS			COMENTARIO
GLADYS MARTINA	BECCERA	CRUZ				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
JESUS FLORENCIO	CERVANTES	ARCOS				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
MA. DEL ROSARIO	CORONADO	BLANCO				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
MARTHA ALICIA	MONTELONGO	PEREZ				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
JOSE WENSESLAO	GUERRA	CRUZ				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
CLAUDIA LETICIA	LIMAS	LAVIADA				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
LUIS ANTONIO	LIMA	LIMA				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
RAYMUNDO	LARA	RUIZ	RAYMUNDO	LARA	RUIZ	NO SE RENIVELA
VERONICA	LONGORIA	GARZA	VERONICA	LONGORIA	GARZA	NO SE RENIVELA
MYRNA LIBRADA	PALOMO	DIMAS				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
NELLY VERONICA	GARCIA	CORONADO	NELLY VERONICA	GARCIA	CORONADO	NO SE RENIVELA
J. TRINIDAD	HERNANDEZ	BARRERA				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
OLIVER PARIS	BUENFILD	BAÑOS				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
LUIS FERNANDO	JASSO	ANAYA	LUIS FERNANDO	JASSO	ANAYA	NO SE RENIVELA
			JESUS ALFREDO	GARCIA	ENG	RENIVELA DE PLAZA INFERIOR

* TODO EL EJERCICIO SE PRESENTO UNA PLAZA VACANTE

EH4861 - PROFESOR ASOCIADO "C" TC						
ANEXO 0151/24 - 11 PLAZAS AUTORIZADAS			ANEXO 0843 - 6 PLAZAS AUTORIZADAS			COMENTARIO
BALDOMERO	CHAVEZ	AVALES				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
LUIS FERNANDO	OLVERA	CASTAÑOS	LUIS FERNANDO	OLVERA	CASTAÑOS	NO SE RENIVELA
SANJUANA MARIBEL	MARTINEZ	GONZALEZ				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
NORMA ELENA	TORRES	QUIÑONES				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
MARIA PATRICIA	SANTOYO	ARROYO				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
JUAN CARLOS	CARREON	RANGEL				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
GRACIA ESTHER	GOMEZ	REYES				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
JOSE LUIS	GARCIA	PORRAS	JOSE LUIS	GARCIA	PORRAS	NO SE RENIVELA
SANDRA CATALINA	SILVA	CAMACHO				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
SANTA VERONICA	REYES	POLEDO				SE RENIVELA SE ANEXA NOMBRAMIENTO
			GERARDO	DE LA ROSA	ORTEGA	RENIVELA DE PLAZA INFERIOR
			JULIO CESAR	CABALLERO	VARGAS	RENIVELA DE PLAZA INFERIOR
			BERTHA PATRICIA	CHARLES	BUEN ROSTRO	RENIVELA DE PLAZA INFERIOR

* TODO EL EJERCICIO SE PRESENTO UNA PLAZA VACANTE



ANEXO AL OFICIO NÚM. IT-DG-2144-2025

RESPUESTA DE INFORMACIÓN EN MEMORIA USB DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA NÚM. 1880, CON TÍTULO RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DE LA CUENTA PÚBLICA 2024, REALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

EH4727, la variación se debe a una plaza vacante de la quincena 19 a la 24.

EH4829 el importe de \$ 26,324.52 en la quincena 03 se refiere a un pago de aguinaldo, el cual al momento de integrar el archivo NOM_ORD, se incluyó en la percepción 01 sueldo, debiendo ser lo correcto en la percepción p09, del empleado Francisco Javier García Juárez, al reclasificar dicho importe el ejercido coincide con el presupuestado.

Eh4861, la variación se debe a una plaza vacante de la quincena 01 a la 24, por \$ 331,980.48, menos un importe de \$ 2,160.00 de 5 plazas en la quincena 24, en el que se consideró como percepción 01, siendo esta la percepción 19.

En relación a la prestación P23, en el que el resultado muestra un importe de pago excedente, dicho importe se debe al importe deficitario de la asignación presupuestal al no contemplar el concepto de prima de antigüedad actualizado, por lo que al momento de calcular dicha prestación conforme al Numeral 11.4.44 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública (Anexo 7), la asignación presupuestal para dicho concepto presenta un déficit de origen en el Anexo de Ejecución.

En relación a la prestación P26, en el que el resultado muestra un importe de pago excedente, dicho importe se debe al importe deficitario de la asignación presupuestal al no contemplar el concepto de prima de antigüedad actualizado, por lo que al momento de calcular dicha prestación conforme al Numeral 11.4.52 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública (Anexo 7), la asignación presupuestal para dicho concepto presenta un déficit de origen en el Anexo de Ejecución.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ **Servicios Personales:** Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

El Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 69-B.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes :

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.